



RECORDATORIO NUEVO MÓDULO COLEGIAL

Se recuerda a todos los colegiados que el próximo día 15 de febrero, es el último para la presentación de proyectos con módulo antiguo de 17.500 ptas./ M2, según Acuerdo de 8.10.90, para todos aquellos proyectos cuya HOJA DE ENCARGO haya sido visada con anterioridad al 15.11.90.

Asimismo se recuerda que en sesión de Junta General Ordinaria del 20.12.90, al tratar el punto 4º del Orden del Día, "Normativa de Costos Mínimos", se tomó el siguiente Acuerdo:

"En aplicación de la normativa colegial de Costos Mínimos, en proyectos para Municipios con población menor a 5.000 habitantes, se ponderará el módulo colegial por el factor 0.9, con lo que:

MÓDULO COLEGIAL EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES:

$$M = 23.000 \times 0.9 = 20.700 \text{ PTAS./ M2.}$$

MÓDULO COLEGIAL EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS:

$$M = 23.000 \text{ PTAS.} \times 1.0 = 23.000 \text{ PTAS./M2.}$$

POBLACIONES EXTREMEÑAS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES:

CÁCERES.

Arroyo de la Luz, Cáceres; Coria; Jaraiz de la Vera; Miajadas; Montehermoso; Moraleja; Navalmoral de la Mata; Plasencia; Trujillo y Valencia de Alcántara.

BADAJOS.

Aceuchal; Alburquerque; Almendralejo; Azuaga; Cabeza del Buey; Calamonte; Campanario; Castuera; Don Benito; Fregenal de la Sierra; Fuente de Cantos; Fuente del Maestre; Guareña; Jerez de los Caballeros; Llerena; Mérida; Monesterio; Montijo; Navalvillart de Pela; Oliva de la Frontera; Olivenza; Puebla de la Calzada; Quintana de la Serena; San Vicente de Alcántara; Los Santos de Maimona; Talavera la Real; Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena; Zafra y Zalamea de la Serena.



NUEVO MÓDULO COLEGIAL.

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO / 8 de Julio de 1.991.

Nuevo Módulo= 23.690 ptas/m².

Poblaciones menores de 5.000 habitantes: MÓDULO= $23.690 \times 0.9 = 21.321$ ptas/m².

ENTRADA EN VIGOR: 12 de Agosto de 1.991.

NOTAS IMPORTANTES:

Fecha tope de presentación de Hojas de Encargo con el módulo que se revisa :
9 de Agosto de 1.991.

Fecha tope de presentación de proyectos de ejecución encargados reglamentariamente con el módulo que se revisa: 12 de Noviembre de 1.991 .

